

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Octava Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía, 1 juicio electoral y 1 juicio de revisión constitucional electoral, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y puso a consideración del Pleno el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Andrea Nepote Rangel, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de revisión constitucional electoral 4 de este año, turnado a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

Secretaria de Estudio y Cuenta Andrea Nepote Rangel:

“Con su autorización.

Se da cuenta del proyecto relativo al juicio de revisión constitucional 4 de este año, interpuesto por Movimiento Ciudadano, a fin de impugnar la sentencia dictada por el

Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, que, entre otras cuestiones, revocó la destitución de una ciudadana en un cargo partidario municipal y ordenó su restitución.

En el proyecto, como aspecto de estudio preferente, se realiza el análisis de la competencia de la autoridad responsable para emitir la sentencia controvertida.

De cuyo examen, se concluye que el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no era materialmente competente para conocer y resolver de la demanda de juicio ciudadano presentada por la actora primigenia, toda vez que la materia de impugnación, al estar relacionada con la destitución y remoción de un cargo partidario, recae ordinariamente en la instancia partidaria.

Así, se estima que el tribunal local debió advertir que el acto impugnado que se sometía a su jurisdicción, no cumplía con el principio de definitividad, y por ende, lo jurídicamente procedente era reencauzar el asunto al órgano de justicia de Movimiento Ciudadano.

Conforme a lo expuesto, se propone revocar la sentencia reclamada, para los efectos que en el proyecto se precisan.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Andrea Nepote Rangel y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Cediendo el uso de la voz al Secretario de Estudio y

Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, quien manifestó:

Magistrado Omar Delgado Chávez: “Gracias Magistrado Presidente.

Con su autorización Magistrada Gabriela del Valle.

Solamente para reiterar la importancia que es, que, conforme ha ido avanzando desde que apenas este Tribunal en el siglo pasado, permitió agotar una justicia partidista, proteger los derechos de militantes y afiliados, se ha desarrollado esa vertiente de que las comisiones de justicia de partido gozan de una presunción de imparcialidad y en el proyecto que someto a su consideración, es que el Tribunal debe analizar si lo que se reclama es imposible de que lo conozca un partido político, pero si hay una posibilidad de que lo conozca, privilegiar esa vía.

Con independencia de los argumentos que -considero yo- pueden ser conocidos por el partido político o darles una vía -pero por medio de un partido político- es necesario agotar esa instancia.

De ahí la propuesta que ahorita someto su consideración para consolidar esa parte, que las Comisiones de Justicia partidaria no nada más están de ornato o solo sirven para cuestiones de conflictos de elección de candidaturas, no, también sirven para conflictos en general entre militantes.

Es cuanto Magistrado, Magistrada.”

Asimismo, al no haber más intervenciones, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabara la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “Es la propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de revisión constitucional electoral 4 de este año:

PRIMERO. Se revoca la sentencia impugnada para los efectos precisados en la ejecutoria.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la sentencia.”

A continuación, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Irma Rosa Lara Hernández, rindiera la cuenta relativa a los proyectos de resolución del juicio de la ciudadanía 2 y del juicio electoral 2, ambos de este año, turnados a su Ponencia.

Secretaria de Estudio y Cuenta Irma Rosa Lara Hernández: “Con su autorización Magistrada, Magistrados.

Doy cuenta con dos asuntos.

El primero correspondiente al juicio de la ciudadanía 2 de este año, promovido para controvertir una resolución que, entre otras cuestiones, declaró existente la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida al ahora actor, por ejercer violencia simbólica, en perjuicio de una regidora del municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

La consulta, propone revocar el fallo local, al considerar incorrecta la valoración de pruebas hecha, pues ello llevó a determinar la responsabilidad del actor en la comisión de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De igual modo, luego de valorar los hechos denunciados y las pruebas que obran en el expediente, se concluyó que diverso a lo propuesto en el fallo primigenio, la

conducta denunciada en sí no menoscabó ningún derecho político-electoral de la denunciante y no obedeció al hecho de ser una mujer.

Por ende, se propone revocar lisa y llanamente la determinación estatal.

El segundo es relativo al proyecto de sentencia correspondiente al juicio electoral 2 del año en curso, promovido por el Partido Acción Nacional, contra la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California que revocó la determinación del instituto local y en plenitud de jurisdicción declaró la inexistencia de la promoción personalizada, atribuida al Presidente Municipal de Ensenada.

El proyecto propone, por una parte, declarar como inoperantes los agravios relativos a la supuesta introducción de cuestiones novedosas a la controversia, al ser agravios genéricos y que parten de una premisa incorrecta.

Por otra parte, se proponen fundados los agravios sobre el incorrecto análisis de la infracción denunciada y el deslinde presentado por el munícipe; ya que para acreditar el elemento objetivo de dicha infracción era necesario un estudio escrupuloso y técnico en lo individual; además, como lo determinó el Instituto local el deslinde no fue idóneo, oportuno, razonable y eficaz.

En consecuencia, se propone revocar la resolución impugnada para los efectos propuestos en el proyecto de cuenta.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Irma Rosa Lara Hernández y puso a consideración del Pleno los proyectos de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, le solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabara la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor de las propuestas.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Omar Delgado Chávez.”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Reitero las propuestas.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 2 de este año:

ÚNICO. Se revoca el fallo controvertido lisa y llanamente.

Asimismo, se resuelve en el juicio electoral 2 de este año:

ÚNICO. Se revoca la resolución impugnada para los efectos precisados en la sentencia.

Secretaria, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Magistrado Presidente, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con quince minutos del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Octava Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a los presentes, así como a los que siguen la transmisión por internet, intranet y *YouTube*.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022 que regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 28/02/2023 03:26:12 p. m.

Hash: op4IoDc53YeHovGmNnT6X+xhJcY=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 28/02/2023 04:51:57 p. m.

Hash: 4AI57opxrCzVWIHWaz+S25i2Mfo=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 28/02/2023 04:52:47 p. m.

Hash: +ZkYIv9juVLYYJXdrVMeWLhdovE=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 28/02/2023 01:27:57 p. m.

Hash: nC6xZD71wP1r8/5fTJfz+1bk/+8=